

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
Y
CRISTIAN LEONARDO LABARCA GALVEZ

En La Serena, República de Chile, a 14 de noviembre de 2023, comparecen: por una parte, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, rol único tributario N°70.892.100-9, representada por su Secretario General don **JORGE GINO ENRIKO DÍAZ TORREJÓN**, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad _____ ambos domiciliados en calle Ánima de Diego N° 550, La Serena, en adelante "la Corporación"; y por otra, don **CRISTIAN LEONARDO LABARCA GALVEZ**, cédula nacional de identidad _____ con domicilio en Calle _____ comuna de La Serena, región de Coquimbo, en adelante "El Transportista" o "El Prestador", y ambos en adelante indistintamente como "Las Partes", quienes han convenido el presente anexo de contrato:

PRIMERO: Con fecha 07 de agosto de 2023, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA** y don **CRISTIAN LEONARDO LABARCA GALVEZ**, celebraron un contrato de transporte para el traslado de funcionarios de administración central de la Corporación. En este instrumento se erró en algunas menciones que es necesario salvar por medio del presente anexo.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, las partes de común acuerdo vienen en modificar la cláusula **primera** del mencionado contrato, quedando su texto definitivo en el siguiente tenor:

PRIMERO: *La Corporación Municipal Gabriel González Videla, contrata por este acto los servicios de transporte de don Cristian Leonardo Labarca Gálvez, para el traslado de funcionarios de administración central de la Corporación en el sector urbano de la comuna de La Serena.*

TERCERO: Además, vienen en modificar la cláusula **cuarta**, dejando constancia que el monto pactado será financiado mediante centro de costos de área Administración, "Administración".



CUARTO: En todo lo demás, regirá íntegramente el contrato suscrito por las partes con fecha 07 de agosto de 2023.

QUINTO: El presente anexo de contrato se firma en tres copias de misma fecha y tenor, entregándose uno en el acto al transportista y quedando las restantes en poder de la Corporación.

SEXTO: La personería de don **JORGE GINO ENRIKO DÍAZ TORREJÓN** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, consta de fecha Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N°118, de fecha 10 de octubre del año 2023, reducida a escritura pública con fecha 12 de octubre del año 2023, ante Notario Público de La Serena don Pablo Bustos Molina y anotada en el repertorio bajo el número 1883-2023.

CRISTIAN LEONARDO LABARCA GALVEZ
TRANSPORTISTA


JORGE DÍAZ TORREJÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

